

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

Por medio de la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la licitación pública para la contratación de la obra: "**PUENTE SOBRE PARANÁ MINI - VILLA OCAMPO - DEPARTAMENTO GENERAL OBLIGADO - PROVINCIA DE SANTA FE**", aprobada por Resolución Ministerial N°074 de fecha 4 de febrero de 2019.

ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES SIN CONSULTA

En la foja 8 del Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares donde dice "Es obligatoria la realización de ensayos de integridad sobre todos los pilotes ejecutados. Dichos ensayos podrán efectuarse mediante sistema sónico, o tipo "cross hole" u otros, suficientemente probados y reconocidos dentro de la especialidad y de acuerdo a las características geométricas del pilote (diámetro, longitud, materiales, etc.)." se reemplaza por "Es obligatoria la realización de ensayos de integridad sobre todos los pilotes ejecutados. Dichos ensayos deberán ser tipo Cross hole con 4 tubos a todo lo largo del pilote. Debido a la condición del suelo arenoso de la punta del pilote no se requiere celda de carga ni Ensayo de Carga de Pilote."

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE, 26 de febrero de 2019.


Ing. OMAR SAAB
Coordinador Ejecutivo Unidad de Gestión
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE